



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 5.107 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2013.-**

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 282/2013 de fecha 26 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario y Seguridad.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondiente a "PRODUCCION FIESTA DE NAVIDAD 2013", que a continuación se especifican:**

### **BASES PROPUESTA PUBLICA**

### **"PRODUCCION FIESTA DE NAVIDAD 2013 EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"**

#### **1. GENERALIDADES:**

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere contratar los servicios de **"PRODUCCION FIESTA DE NAVIDAD 2013 EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"**, de la comuna de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para la contratación de los servicios a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$3.000.000.-(IVA incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslado y entrega de los servicios en las localidades de Zapallar, Cachagua y Catapilico, Comuna de Zapallar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación. ✓

### **4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

Entrega de Servicios el día 21 de Diciembre. Horarios según detalle en Bases Técnicas. ✓

### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, será requisito ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Currículum de la empresa ✓
- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

### **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente: ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Precio: 30%, el puntaje se asignará a partir de la mejor oferta económica para la Municipalidad. De acuerdo a la fórmula,  $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 100 / \text{Precio Oferta X}$

- Experiencia :30 %

Debe acreditar experiencia, a través de órdenes de compras, facturas o cartas de recomendación, en eventos o celebraciones masivas. Debe adjuntar fotografías de dichos eventos.

0 a 3.000 personas	10 puntos
3.001 a 8.000 personas	20 puntos
Sobre 8.000 personas	30 puntos

- Calidad: 40%

Cumple con lo solicitado	40 puntos
Cumple parcialmente con lo solicitado	20 puntos
No cumple con lo solicitado	0 puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

## 9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez recibido el servicio, previo V°B° e Informe Emitido por la U.T. y quienes participen en el proceso.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECLARACION JURADA

PROPUESTA PÚBLICA: "PRODUCCION FIESTA DE NAVIDAD 2013 EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"

NOMBRE OFERENTE:

---

DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "PRODUCCION FIESTA DE NAVIDAD 2013 EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar. ✓
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto. ✓
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación. ✓
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí. ✓
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación. ✓
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran. ✓

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE  
LEGAL

---



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**BASES TÉCNICAS**

**"PRODUCCION FIESTA DE NAVIDAD 2013 EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"**

LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

FECHA : 21 DE DICIEMBRE DEL 2013

LUGARES : ESTADIO MUNICIPAL DE CATAPILCO 11<sup>00</sup> HRS.  
MULTICANCHA EL PINAR DE CACHAGUA 15<sup>00</sup> HRS.  
ESTADIO MUNICIPAL DE ZAPALLAR 18<sup>00</sup> HRS.

SERVICIO : TRES FUNCIONES DE CIRCO CON UNA DURACION DE UNA HORA CADA UNA, QUE CUMPLA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESPECTACULO.

- SONIDO.-
- NUMEROS AEREOS.-
- NUMERO DE MALAVARES.-
- 2 RUTINAS DE PAYASOS POR FUNCIONES.-
- NUMEROS DE VARIETES.-
- 4 MONOS CORPOREOS PARA LA RECEPCION DE LOS NIÑOS INDEPENDIENTE QUE PARTICIPEN EN LA FUNCION.-
- MUSICOS, ZANQUISTAS, ETC.
- SE ACEPTAN PORPUUESTAS DE NUMEROS ALTERNATIVOS.-
- ENTREGA DE GLOBOS.-
- VIEJITO PASCUERO.-
- MONITORES VESTIDOS PARA LA OCASIÓN.-
- INCLUIR GENERADOR PARA EL AUDIO.-

NOTA: RESPONSABILIDAD EN LOS HORARIOS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA A REALIZAR.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Aldadesa (S)

C: DA. 5106/2013.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DIPECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.